



KEIDY ESTEFANIA RIOS AGUILAR

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CONTACTO



N1-ELIMINADO 2



N2-ELIMINADO 3



N3-ELIMINADO 5

EDUCACIÓN

Licenciatura en Administración de empresas 2013-2018 | Universidad Autónoma de Sinaloa

Cédula profesional: N4-ELIMINADO 84

FORMACIONES ADICIONALES

Tronco Común Áreas Administrativas | Universidad Casa Blanca

Movilidad Estudiantil 2016-2017 | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

APTITUDES

- Capacidad de Adaptación
- Capacidad de Aprendizaje
- Liderazgo
- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Proactiva

EXPERIENCIA LABORAL

Universidad Tecnológica de Tmazula | Jefa de departamento de Recursos Financieros, Programación y Contabilidad

2018- actualmente

Administrar al personal, los recursos humanos, financieros y materiales de la Universidad Tecnológica, a efecto de que las unidades administrativas cuenten con los recursos con la calidad, suficiencia y pertinencia requeridas para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades, así como el estableciendo medidas de control, seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos estatales, federales e ingresos propios.

Ferretería y Materiales para Construcción Ríos | Atención al Cliente

2014-2018

Búsqueda de mejoras, soluciones e implementación. Atención a clientes, facturación, cobro.

DIPLOMADOS Y SEMINARIOS

- Seminario de Cursos-talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2023
- Diplomado virtual de actualización en Contaduría y Auditoría Gubernamental 2022
- Seminario de Cursos-talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022
- Seminario de Cursos-talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021
- Seminario de Cursos-talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

3.- ELIMINADO el teléfono celular, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

4.- ELIMINADA la cédula profesional, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."